

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROIMRPO S.A.

CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL 2020

En Guayaquil, a los 30 días del mes de abril del dos mil veinte, a las 10:00 horas am, en la oficina de la compañía PROIMPRO S.A., ubicada en la parroquia Febres Cordero calle 15ava y Gómez Rendón, constituida el 2 de Octubre del 2003 en la Ciudad de Guayaquil se reúnen, los accionistas: SR. PAZMINO AGREDA KLEBER MAURICIO, propietario de cuatrocientos acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, SOLORZANO FIGUEROA MARIA EUGENIA propietario de cuatrocientos acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía PROIMRPO S.A., se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

Actúa como secretario su Gerente el sr. SR. PAZMINO AGREDA KLEBER MAURICIO, y preside la sesión la Sra. SOLORZANO FIGUEROA MARIA EUGENIA, elegido por los accionistas como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo numero 244 de la Ley de Compañías, por lo cual Sra. SOLORZANO FIGUEROA MARIA EUGENIA, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo fiscal 2019, de la Compañía PROIMPRO SA, cuyos ingresos se originaron por su diferentes actividades económicas

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.



SOLORZANO FIGUEROA MARIA EUGENIA

Secretario Ad Hoc -



SR. PAZMINO AGREDA KLEBER MAURICIO

Gerente